CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

LA SUSCRITA JEFA DE LA OFICINA ASESORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD.

CERTIFICA

Que, una vez verificada la planta de personal de la Entidad y analizadas las funciones asignadas al personal adscrito a la Oficina Asesora Administrativa y Financiera, se constató que no existe personal suficiente para atender de manera oportuna y eficiente las actividades requeridas para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA LA COORDINACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS.**

Lo anterior obedece a que el personal actualmente vinculado a la Entidad posee una alta carga laboral y se encuentra atendiendo las funciones propias de los cargos que desempeña, por lo que no resulta posible asumir integralmente la coordinación, el control y el seguimiento de los procesos administrativos y financieros de la dependencia. Estas actividades comprenden, entre otras, la organización y verificación de información administrativa y financiera, el seguimiento a los procedimientos internos, la consolidación y análisis de información para la elaboración de informes, el control del desarrollo de las actividades programadas y la articulación de los procesos a cargo de la oficina, sin afectar el normal desarrollo de las funciones asignadas al personal ni el cumplimiento de las responsabilidades institucionales.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación de una persona natural con formación profesional en Administración de Empresas que contribuya a la coordinación y control de los procesos administrativos y financieros de la Oficina Asesora Administrativa y Financiera del EDUMAS, mediante el acompañamiento y seguimiento de las actividades a cargo de la dependencia, fortaleciendo la gestión institucional y contribuyendo al cumplimiento oportuno de las metas y objetivos establecidos por la Entidad para la vigencia 2026.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ANDREA CAROLINA SANDOVAL UTRIA
JEFA OFICINA ASESORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA